

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXI</b> <b>APARECE LOS DIAS HABLES</b> <b>EDICION DE 24 PAGINAS</b>	Salta, 13 de Octubre de 1989	Correo Argentino <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTA N° 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335
<b>N° 13.294</b>	<b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b> Gobernador	<b>Dr. JULIO A. SAN MILLAN</b> Ministro de Bienestar Social	
Tirada de 300 ejemplares	<b>Sr. ORLANDO JOSE PORRATI</b> Ministro de Gobierno	<b>Dr. ALFREDO ELIO QUERIO</b> Ministro de Salud Pública	
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 12 horas	<b>Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO</b> Ministro de Educación	
	<b>Cont. OSCAR SALVATIERRA</b> Ministro de Economía		
	Dirección y Administración: ZUVIRIA N° 490 Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El año para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₳ 500.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Avisos Comerciales	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Avisos Administrativos	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edicto de Mina	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 700.—	₳ 5.—
—Edicto Judicial	₳ 500.—	₳ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Remates Varios	₳ 900.—	₳ 5.—
—Posesión Veinteñal	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Edictos Sucesorios	₳ 500.—	₳ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág.	₳ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág.	₳ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 2.500.—	

**II — SUSCRIPCIONES**

—Anual	₳ 8.000
—Semestral	₳ 5.000
—Trimestral	₳ 3.600

**III — EJEMPLARES**

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 70
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 200
—Atrasado más de un año	₳ 400
—Separata	₳ 400

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, 1/2, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**LEY**

LEY Nº 6562 — Promulgada por Decreto Nº 1686 del 5-10-89. Cuenta General del Poder Ejecutivo Ejercicio 1.985. . . . . 3553

**DECRETOS**

S.G.G. Nº 1664 del 3-10-89 — Departamento Turístico de Casa de Salta: Dependencia. . . . . 3554  
 S.G.G. Nº 1680 del 3-10-89 — Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Economía. . . . . 3554  
 M.B.S. Nº 1689 del 6-10-89 — Designación del Cr. Sergio Lazarovich en carácter ad-honorem en el cargo de Director de PRO.VI.PO. . . . . 3554

	Pág.
S.G.C. Nº 1690 del 6-10-89 — “Concurso Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos-Argentinos de Paso”, declárase de interés provincial. ....	3554
M.B.S. Nº 1691 del 6-10-89 — Renuncia del Ing. Juan Carlos Cornejo al cargo de representante del Estado Provincial en PRO.VI.PO. ....	3555
M.B.S. Nº 1692 del 6-10-89 — Designación del Lic. Angel Esteban Figueroa como representante del Estado Provincial en PRO.VI.PO. ....	3555

**DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.C. Nº 1640 del 27- 9-89 — Transferencia de partida a favor de Casa de Salta. ....	3555
S.G.C. Nº 1684 del 4-10 89 — Contratación directa. ....	3555
S.G.C. Nº 1688 del 6-10-89 — Designación en Agrupamiento Político. ....	3556
M.B.S. Nº 1694 del 9-10-89 — Apoyo financiero. ....	3556

**EDICTO DE MINA**

Nº 75800 — Marcelo Leonardo Domingo. ....	3556
---	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 75821 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. Nº 78-609. ....	3556
Nº 75820 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. Nº 78-608. ....	3556
Nº 75819 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. Nº 78-607. ....	3556
Nº 75818 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. Nº 78-606. ....	3556
Nº 75817 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. Nº 78-605. ....	3557
Nº 75816 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. Nº 68-602. ....	3557
Nº 75815 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. Nº 78-601. ....	3557
Nº 75814 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. Nº 78-600. ....	3557
Nº 75813 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. Nº 78-599. ....	3557
Nº 75812 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. Nº 78-598. ....	3557
Nº 75811 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. Nº 78-585. ....	3557
Nº 75380 — Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteño Nº 001 ...	3557
Nº 75772 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/637/89 ....	3558
Nº 75759 — Y.P.F. - General Mosconi - Nº 62/00025/89 ....	3558
Nº 75756 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/764/89 ....	3558
Nº 75755 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/775/89 ....	3558
Nº 75752 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/761/89 ....	3559
Nº 75751 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/762/89 ....	3559
Nº 75750 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/632/89 ....	3559
Nº 75707 — Agua v Energía Eléctrica - Nº 11/89 ....	3559
Nº 75695 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00080/89 ....	3559
Nº 75673 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00065/88 ....	3559
Nº 75672 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00071/89 ....	3560
Nº 75671 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00091/89 ....	3560
Nº 75648 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00101/89 ....	3560
Nº 75647 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00098/89 ....	3560
Nº 75563 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/266.1/89 ....	3560
Nº 75562 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/611/89 ....	3560
Nº 75561 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/670/89 ....	3560
Nº 75560 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/616/89 ....	3561
Nº 75559 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/559/89 ....	3561
Nº 75754 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/763/89 ....	3561
Nº 75753 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/774/89 ....	3561

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 75804 — Instituto Nacional de Investig. Nutricionales. Nº 8/89. ....	3561
Nº 75797 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas. Nº 64-023/89. ....	3561
Nº 75796 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas. Nº 64-022/89. ....	3561
Nº 75795 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas. Nº 64-021/89. ....	3562
Nº 75794 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas. Nº 020/89. ....	3562
Nº 75790 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-544/89. ....	3562
Nº 75789 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-408/89. ....	3562
Nº 75786 — Ejército Argentino Monte 28. Nº 08/89. ....	3562

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 75787 — Gas del Estado. Nº 1.588. ....	3562
Nº 75786 — Gas del Estado. Nº 1.589. ....	3562

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

	Pág.
Nº 75807 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. ....	3563
Nº 75806 — Ejército Argentino. ....	3563
Nº 75805 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte. ....	3563

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 75624 — Estéban González. ....	3563
Nº 75596 — José Víctor Firme. ....	3563

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 75803 — Ortiz, Baldomero Agustín. Nº 17.928/89. ....	3564
Nº 75792 — Acosta, José Alberto. Nº B-03.960/89. ....	3564
Nº 75782 — Raúl Klarmann, Expte. Nº 32.653/89. ....	3564
Nº 75779 — Isidro o Isidro Ramón Marín, Expte. Nº A - 99.819/88. ....	3564
Nº 75778 — García, Evelia Zulema, Expte. Nº B - 00.788/89. ....	3564
Nº 75777 — Valdez, Ernesto Gerardo, Expte. Nº II - B - 04.359/89. ....	3564
Nº 75776 — Arias, Inocencia Aguado de y Arias, Felipe, Expte. Nº 56.522/79. ....	3565
Nº 75769 — Mercado, Juana María, Expte. Nº B - 05.598. ....	3565
Nº 75758 — María Guadalupe del Rosario Figueroa de Estrada - Expte. Nº B-04.319/89. ....	3565
Nº 75749 — Lafuente de Cedolín, Josefa Rafaela - Expte. Nº A-97.191/88. ....	3565

**REMATES JUDICIALES**

Nº 75835 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-59.973/87. ....	3565
Nº 75801 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº B-00.701/89. ....	3566
Nº 75775 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº 0731. ....	3566
Nº 75774 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A - 93.772/88. ....	3566

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 75810 — Mastellone Hermanos S. A. ....	3567
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 75799 — Castro, Luis César Vs. Romero, María Teresa. ....	3567
Nº 75791 — Luis Alberto Beltrano y Eleuteria Ríos. ....	3567
Nº 75784 — Rueda, Francisco - Baldi, Pedro y otros. ....	3567
Nº 75781 — Néstor Francisco Olarte. ....	3567

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 75809 — Ramón Tejerina S.R.L. ....	3568
Nº 75808 — Representaciones Los Lapachos S.R.L. ....	3568
Nº 75798 — Lago S.R.L. ....	3569

**AVISO COMERCIAL**

Nº 75802 — Dhan Singh y Cía. S.R.L. ....	3569
--	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 75783 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada, para el día 30/10/89. ....	3570
Nº 75700 — Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. - Para el día 31-10-89. ....	3571

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 75793 — Cámara de Comercio e Industria de Salta. Para el día 31-10-89. ....	3571
--	------

**FE DE ERRATA**

Pág.

Nº 75823 — De las ediciones Nros. 13.279 y 13.280. .... 3571  
 Nº 76119 — De la edición Nº 13.289 ..... 3572

**RECAUDACION**

Nº 75822 — Del día 12-10-89. .... 3572

**Sección ADMINISTRATIVA****LEY**

Ref.: Expte. Nº 90-2192/88.

LEY Nº 6562

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

**LEY:**

Artículo 1º — Apruébase la Cuenta General presentada por el Poder Ejecutivo de la Provincia correspondiente al ejercicio 1985.

Art. 2º — Remítanse al Poder Ejecutivo los libros y documentos justificativos de la Cuenta a la que hace referencia la presente ley.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los siete días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y nueve.

**Oscar Augusto Machado**  
 Presidente  
 Cámara de Diputados

**Raúl Román**  
 Secretario  
 Cámara de Diputados

**Pedro Máximo de los Ríos**  
 Presidente  
 Cámara de Senadores

**Marcelo Oliver**  
 Secretario  
 Cámara de Senadores

Salta, 5 de octubre de 1989

DECRETO Nº 1686

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 90-2192/89

El Gobernador de la provincia de Salta

**DECRETA:**

Téngase por Ley de la Provincia, Nº 6562, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívesc.

**Arturo Eduardo Aguilar**  
 Secretario Gral. de la Gobernación

**Hernán H. Cornejo**  
 Gobernador

**Julio Argentino San Millán (I)**  
 Ministro de Bienestar Social

**DECRETOS**

Salta, 3 de Octubre de 1989.

**DECRETO Nº 1664****Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 02-00761/89.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales EMSATUR, solicita que el Departamento Turístico de la Secretaría de Estado de Casa de Salta en Capital Federal, pase a depender bajo la responsabilidad total del citado organismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Secretario de Estado de Casa de Salta, informa que la plena asunción por EMSATUR de la operación del actual Departamento, es necesaria e impostergable;

Que dicha Sociedad del Estado, creada por Ley Nº 6479, tiene como objetivos: incentivar y orientar las corrientes turísticas de otras provincias y países, actuar como gestor de negocios o intermediario entre oferta y demanda, atender la explotación del Mercado Artesanal y realizar todo lo necesario para la promoción e información turística;

Que para poder efectuar las tareas enunciadas en el párrafo anterior es imprescindible que el Departamento Turístico cuente con personas de vocación de servicio y especialistas con gran acopio de información permanentemente actualizada y con elementos de apoyo adecuados para tal fin;

Que lo requerido cuenta con la anuencia del señor Secretario de Estado de Casa de Salta y el visto bueno del señor Secretario General de la Gobernación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase establecido que el Departamento Turístico de la Secretaría de Estado de Casa de Salta en Capital Federal, pasa a depender estructuralmente bajo la responsabilidad total de EMSATUR (Empresa Salteña de Turismo), a partir de la fecha del presente instrumento.

Art. 2º — Establécese que hasta tanto esté disponible la planta baja del Edificio "Salta", en Capital Federal (sede definitiva), EMSATUR dispondrá de un espacio físico (oficinas 5º piso) con hall, de una línea telefónica exclusiva y libre de personal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Salvatierra - Aguilar.**

Salta, 3 de Octubre de 1989.

**DECRETO Nº 1680****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, a partir del día 3 de octubre del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 3 de octubre del presente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Aguilar.**

Salta, 6 de Octubre de 1989.

**DECRETO Nº 1689****Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 13.769/89 - código 66.

VISTO la renuncia presentada por el señor Julio César Pacheco, como Director del Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO.),

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designase en carácter ad-honorem al C.P.N. Sergio Lazarovich, D.N.I. Nº 12.220.215, clase 1958, como Director del Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO.).

Art. 2º — Déjase establecido que el citado profesional cumplirá simultáneamente las funciones de Director General de Administración del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - San Millán - Aguilar.**

Salta, 6 de octubre de 1989

**DECRETO Nº 1690****Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 90-2497/89.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de interés provincial al "Concurso Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruano-Argentino de Paso", organizado por la Asociación Argentina de Criadores y Propietarios de Caballos Peruano-Argentino de Paso, a realizarse en nuestra ciudad entre los días 12 al 16 de octubre del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que al mencionado concurso asistirán representantes de todas las provincias, contando asimismo con la presencia del señor Alfredo Elías Vargas, en carácter de Juez Internacional de la mencionada actividad;

Que dada la importancia de lo solicitado por el citado organismo, el Poder Ejecutivo considera necesario acceder al mismo;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al "Concurso Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruano-Argentino de Paso", organizado por la Asociación Argentina de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos-Argentinos de Paso, a realizarse en nuestra ciudad entre los días 12 al 16 de octubre del corriente año.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no devengará ninguna erogación al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán (I) - Aguilar

Salta, 6 de octubre de 1989

DECRETO Nº 1691

#### Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 13.775/89, Cód. 66.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el ingeniero Juan Carlos Cornejo, eleva su renuncia como representante del Estado Provincial en la asamblea de la Sociedad del Estado Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO.), a partir del 4 de octubre de 1989,

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 4 de octubre de 1989, acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Juan Carlos Cornejo, como representante del Estado Provincial en la asamblea de la Sociedad del Estado Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO.), dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán - Aguilar.

Salta, 6 de octubre de 1989

DECRETO Nº 1692

#### Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 13.776/89, Cód. 66.

VISTO la renuncia presentada por el ingeniero Juan Carlos Cornejo, como representante del Estado Provincial en la asamblea de la Sociedad del Estado Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO.),

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designase al Secretario de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica, licenciado Angel Esteban Figueroa, como representante del Estado Provincial en la asamblea de la Sociedad del Estado Programa de Viviendas Populares (PRO.VI.PO.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán - Aguilar.

### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1640 - 27-9-89.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a transferir a la Secretaría de Estado de Casa de Salta en Capital Federal, la suma de australes seis millones (A\$ 6.000.000), a fin de regularizar la situación pendiente a la fecha de las facturas de S.E.G.B.A. y ENTel.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Casa de Salta a pagar las facturas de luz, teléfonos y Obras Sanitarias, pertenecientes a la misma, con las sumas asignadas en concepto de Subcaja de Fondo Permanente.

Art. 3º — Déjase establecido que se deben realizar las rendiciones por las facturas abonadas, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 4º — Ampliase la Sub-caja de Fondo Permanente de la Secretaría de Estado de Casa de Salta, a la suma de australes tres millones (A\$ 3.000.000).

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1684 - 4-10-89 - Expte. Nº 10-06.282/89.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a contratar en forma directa con la firma "Carpas D'Angiola" S.R.L., para el alquiler de una carpa estructural que será utilizada en el stand provincial de la FERIA'89.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a contratar en forma directa con la firma "Transporte A.R.O.S.", para que realice el flete Buenos Aires-Salta-Buenos Aires de la carpa estructural.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdic.

ción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Finalidad I, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Ejercicio vigente.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1688 - 6-10-89.**

Artículo 1º — Designase a partir del día 1 de octubre del año en curso, en Agrupamiento Político. Categoría 22, a la señorita Ana María López García, D.N.I. Nº 18.230.858, Categoría 20, Secretaria Privada del señor Secretario General de la Gobernación, con encuadre en las disposiciones de los artículos 5º al 9º del decreto Nº 1886/86, y con retención de su categoría de revista.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

**M. de B. Social - Decreto Nº 1694 - 9-10-89.**

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a otorgar un apoyo financiero por la suma de cien mil australes (A\$ 100.000) a la Escuela Nº 727 "Armada Argentina", de Tartagal, por el motivo expuesto precedentemente.

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 75.800

F. Nº 47.962

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Marcelo Leonardo Domingo, el 1 de febrero de 1988 por Expte. Nº 13.223 ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) la localidad de Chuculaqui se mide 15.000 m. Az. 270º hasta el punto auxiliar (P.A.), luego 5503,33 m. Az. 180º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 6666,67 m. Az. 180º hasta el punto 1, luego 6000 m. Az. 270º hasta el punto 2, luego 6666,67 m. Az. 360º hasta el punto 3, y finalmente 6000 m. Az. 90º hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de setiembre de 1989 Dra. María Chistina Martí, Secretaria Juzg. de Minas. Imp. A\$ 2.000.- e) 13 y 27-10-89

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 75821

F. Nº 47968

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**G.O.T.C. - Conducto Zona Norte**

**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Comb.**

Licitación Nº 78/609.

Objeto de la Licitación: Contratación mano de obra por tercero: Diez (10) Ayud. tareas generales para Obra Bajada Poliductos Troncal a Derivac. Chachapoyas (Progresiva 12800).

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 2-11-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem, Id., s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11 Hs.

Valor del Pliego: A\$ 2.500 (Australes dos mil quinientos).

Imp. A\$ 2.000.-

e) 13 y 17-10-89

O. P. Nº 75820

F. Nº 47968

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**G.O.T.C. - Conducto Zona Norte**

**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Comb.**

Licitación Nº 78/608.

Objeto de la Licitación: Trabajos de colocación Aprox. de 1.200 m2 de cubierta impermeable del tipo membrana Lamiplast en el Edif. Principal y Auxiliares de Est. Bombeo Nº 4 "Las Piedras" (en los techos).

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 1/11/89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem, Id., s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11 Hs.

Valor del Pliego: A\$ 8.000 (Australes ocho mil).

Imp. A\$ 2.000.-

e) 13 y 17-10-89

O. P. Nº 75819

F. Nº 47968

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**G.O.T.C. - Conducto Zona Norte**

**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Comb.**

Licitación Nº 78/607.

Objeto de la Licitación: Reparac. motosoldadora Renault, motor 4L-151 con rectificado completo de motor con Provis. de repuestos y reparación de generador con rectificado de colector con provisión de repuestos.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones del 1-11-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem, Id., s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11 Hs.

Valor del Pliego: A\$ 1.200 (Australes un mil doscientos).

Imp. A\$ 2.000.-

e) 13 y 17-10-89

O. P. Nº 75818

F. Nº 47968

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

**G.O.T.C. - Conducto Zona Norte**

**M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Comb.**

Licitación Nº 78/606.

Objeto de la Licitación: Adquisición de 16 cubiertas 225/75 x 15 - 8 telas (p/usar sin cámara). Alternat.: 16 cubiertas 225/75, R. 15-8 T. (p/usar sin cámara).

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 31-10-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Idem, Id., s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11 Hs.

Valor del Pliego: A\$ 1.600 (Australes mil seiscientos).

Imp. A\$ 2.000.-

e) 13 y 17-10-89



O. P. Nº 75817 F. Nº 47968  
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

G.O.T.C. - Conducto Zona Norte  
M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Comb.

Licitación Nº 78/605.

Objeto de la Licitación: Adquisición de 500 litros de líquido desincrustante. (Similar: a marca Piresol Nº 1552), en envase de 20 litros.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 31-10-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Item. Id., s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11 Hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 2.000.- e) 13 y 17-10-89

O. P. Nº 75816 F. Nº 47968  
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

G.O.T.C. - Conducto Zona Norte  
M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Comb.

Licitación Nº 78/602.

Objeto de la Licitación: Adquisición de rodamientos varios.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 23-10-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Item. Id., s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11 Hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 2.000.- e) 13 y 17-10-89

O. P. Nº 75815 F. Nº 47968  
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

G.O.T.C. - Conducto Zona Norte  
M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Comb.

Licitación Nº 78/601.

Objeto de la Licitación: Contratación de mano de obra de peones tareas generales por 800 Hs. normales y 400 Hs. extras para obra Nº 5317 en E. B. Nº 3 Lavayén.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 24-10-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Item. Id., s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11 Hs.

Valor del Pliego: \$ 1.500 (Austales un mil quinientos).

Imp. \$ 2.000.- e) 13 y 17-10-89

O. P. Nº 75814 F. Nº 47968  
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

G.O.T.C. - Conducto Zona Norte  
M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Comb.

Licitación Nº 78/600.

Objeto de la Licitación: Adquisición de novecientas (900) bolsas de cemento tipo Portland en envases de 50-kilogramos cada una.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 24-10-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos:

Item. Id., s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11 Hs.  
Valor del Pliego: \$ 3.000 (Austales tres mil).  
Imp. \$ 2.000.- e) 13 y 17-10-89

O. P. Nº 75813 F. Nº 47968  
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

G.O.T.C. - Conducto Zona Norte  
M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Comb.

Licitación Nº 78/599.

Objeto de la Licitación: Adquisición de terminales de uso exterior y empalme tipo recto para cable de 3 x 25 m2, 15 Kv.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 20-10-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Item. Id., s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11 Hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 2.000.- e) 13 y 17-10-89

O. P. Nº 75812 F. Nº 47968  
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

G.O.T.C. - Conducto Zona Norte  
M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Comb.

Licitación Nº 78/598.

Objeto de la Licitación: Contratación del servicio de desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en E. B. Nº 11, Cobos y V. B. Nº 21.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 23-10-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Item. Id., s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11 Hs.

Valor del Pliego: \$ 5.000 (Austales cinco mil).

Imp. \$ 2.000.- e) 13 y 17-10-89

O. P. Nº 75811 F. Nº 47968  
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

G.O.T.C. - Conducto Zona Norte  
M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Comb.

Licitación Nº 78/585.

Objeto de la Licitación: Rebobinado de un (1) transformador monofásico y de un (1) autotransformador de arranque de 2,3 Kv., 200 H.P., 50 Hz.

Lugar y Fecha de Apertura: Y.P.F., Sociedad del Estado, Conducto Zona Norte, Compras y Contrataciones el 25-10-89, horas 12.30.

Lugar de Adquisición y Consulta Pliegos: Item. Id., s/Ruta Nacional 34, Km. 1471, Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11 Hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 2.000.- e) 13 y 17-10-89

O. P. Nº 75780 F. Nº 5275  
**Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños**

Llámase a licitación Pública Nº 001, a realizarse el día 6 de Noviembre de 1989, a horas 10,30, o día subsiguiente si éste

fuera feriado, para la impresión de 15.000 (quince mil) ejemplares de libros de autores varios, según detalle:

- 5.000 ej. de "La Constitución Salteña, Adaptada para niños" de Carlos Martín Ramos y Juan Spinnato.
- 2.000 ej. de "Crónicas y Apuntes" de Bernardo Frías.
- 1.000 ej. de "Paulas y Las Ciegas" de Benjamín Toro.
- 1.000 ej. de "Mamíferos del Noroeste" de Jorge Néstor Samaniego.
- 1.000 ej. de "Armagedón" de Nancy María García.
- 1.000 ej. de "Anselmo Paz" de Manuel Araújo.
- 1.000 ej. de "Enseñanza Primaria y Cultura Tradicional" de Laura Isabel Cortazar de Seghezzeo.
- 1.000 ej. de "Personalidad y Obras de los Ingenieros Salteños" de Sergio Arias Figueroa.
- 1.000 ej. de "La Nueva Poesía de Salta" de Horacio Armani.
- 1.000 ej. de "El Beto" de Jorge Díaz Bavio.

Precio del Pliego de Condiciones: Australes Tres Mil (A 3.000.-). Venta del mismo en el Departamento Contable de la mencionada Comisión, sita en calle Zuviría Nº 506 - C.P. 4.400 - Salta o en Casa de Salta - Diagonal Norte Nº 933 - C.P. Nº 1.035 - Capital Federal.

Leandro René Allagastino, Jefe Dpto. Contable, Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños.

Valor al cobro: A 2.000 e) 12 y 13-10-89

O. P. Nº 75772 F. Nº 5274

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.  
Administración del Norte  
Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/637-89

Objeto: Manguera para circuito de Inyección

Fecha de Apertura: 9-11-89.

Horas: 12,00

Valor del Pliego: A 2.500.

Lugar de Apertura, Consulta y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: A 8.000 e) 12 al 24-10-89

O.P. Nº 75759 F. Nº 5267

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**

**Planta Almacenaje General Mosconi -  
C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta**

Llámesese a Licitación Pública/Privada Nº 62/00025/89 para: "Reparación, provisión y colocación de materiales s/especificaciones técnicas, en Edif. Administ."

Fecha y hora de apertura: 20-10-89, 8,30.

Valor del pliego:

Lugar de apertura, consulta y venta de pliegos en: Planta Almacenaje Gral. Mosconi, Sector Administración, Gral. E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro: A 2.000.- e) 11 y 13-10-89

O.P. Nº 75756 F. Nº 5266

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**

**Adm. del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/764/89.

Objeto: Adquisición de Almidón Pregelatinizado.

Fecha de apertura: 9-11-89. Horas: 12

Valor del pliego: A 6.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 11 al 23-10-89

O.P. Nº 75755 F. Nº 5266

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**

**Adm. del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/775/89.

Objeto: Adquisición de Oxido de Hierro.

Fecha de apertura: 9-11-89. Horas: 12.

Valor del pliego: A 10.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 11 al 23-10-89

O.P. Nº 75752 F. Nº 5266

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/761/89.

Objeto: Oxido de Calcio.

Fecha de apertura: 9-11-89. Horas: 12.

Valor del pliego: A 5.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 11 al 23-10-89

O.P. Nº 75751 F. Nº 5266

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/762/89.

Objeto: Cloruro de Calcio.

Fecha de apertura: 9-11-89. Horas: 12.

Valor del pliego: A 5.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 11 al 23-10-89

O.P. Nº 75750 F. Nº 5266

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/632/89.

Objeto: Cables de Acero.

Fecha de apertura: 9-11-89. Horas: 12.

Valor del pliego: A 2.000.-

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 11 al 23-10-89

O.P. Nº 75707 F. Nº 47878

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
Sociedad del Estado**

Administración Regional Noroeste:

Licitación Pública Nº 11/89.

Provisión de sal gruesa industrial para Central Termoeléctrica Independencia - (provincia de Tucumán).

Apertura: 27-10-89 - Horas: 9.

Valor del pliego: australes veintitrés mil.

Consulta, retiro de documentación y apertura: Abastecimiento Regional, Compras Regional Noroeste - Av. Avellaneda 205 - San Miguel de Tucumán.

Imp. A 8.000

e) 9 a 19-10-89

O.P. Nº 75695 F. Nº 5259

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00080/89, s/Selección de mercaderías. Cocina 4 hornalla horno VI, Sor gas natural y envasado. Callefón a botonera 15/17 lts. gas natural.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 6-11-89. Hs. 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 7-11-89. Horas: 9,00.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 9 al 19-10-89

O.P. Nº 75673 F. Nº 5247

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00065/89, s/Selección de mercaderías del Rubro: Americano Gancia; Amargo Serrano; Capelettini; Vino Abuelo; Oporto El Abuelo; Gerez El Abuelo.

Lugar retiro y/o consultas de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 6-11-89. Hs. 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 7-11-89. Horas: 9,00.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 9 al 19-10-89

O.P. Nº 75672 F. Nº 5243

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)Llámase a Licitación Pública Nº 00071/  
89, s/Selección de mercaderías del Rubro:  
Escurreidores de goma con alma de metal  
x 40 y 50 cm.Lugar retiro y/o consulta de pliegos pa-  
ra proveedores registrados en Proveeduría:  
Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio  
(Salta).Lugar de presentación de las ofertas:  
Idem.Vencimiento recepción oferta día: 6-11-  
89. Hs. 18,00.Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F.,  
Campamento Vespucio (Salta), día: 7-11-  
89. Horas: 9,00.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 9 al 19-10-89

O.P. Nº 75671 F. Nº 5246

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**Adm. del Norte - División Proveeduría  
C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)Llámase a Licitación Pública Nº 00091/  
89, s/Selección de mercaderías: Leche Ni-  
do instantánea x 800 gramos.Lugar retiro y/o consulta de pliegos  
para proveedores registrados en Proveeduría:  
Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio  
(Salta).Lugar de presentación de las ofertas:  
Idem.Vencimiento recepción oferta día: 6-11-  
89. Hs. 18,00.Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F.  
Campamento Vespucio (Salta) día: 7-11-  
89. Horas: 9,00.

Valor al cobro: A 8.000.- e) 9 al 19-10-89

O. P. Nº 75648 F. Nº 5241

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)Llámase a Licitación Pública Nº 00101/89 s/  
selección de mercaderías juguetería.Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-  
veedores registrados en Proveeduría: Proveeduría  
Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: día 1-11-89,  
horas 9,00.Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campa-  
mento Vespucio (Salta), día 2-11-89, horas 18,00.  
Valor al cobro A 8.000.- e) 6 al 18-10-89

O. P. Nº 75647 F. Nº 5241

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría  
C. P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)Llámase a Licitación Pública Nº 00098/89 s/  
selección de mercaderías chapas y caños galva-  
nizados.Lugar retiro y/o consultas de pliegos para pro-  
veedores registrados en Proveeduría: Proveeduría  
Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: día 1-11-89,  
horas 10,00.Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campa-  
mento Vespucio (Salta), día 2-11-89, horas 9,00.

Valor al cobro A 8.000.- e) 6 al 18-10-89

O.P. Nº 75563 F. Nº 5228

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES S.E.**

Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/  
266.1/89.

Objeto: Materiales varios.

Fecha de Apertura: 31-10-89, hs. 12.

Valor del Pliego: A 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ven-  
ta del Pliego en: Dpto. Suministros, Di-  
visión Compras, General Enrique Mos-  
coni, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75562 F. Nº 5228

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/611/89.

Objeto: Materiales varios.

Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12,00.

Valor del Pliego: A 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del  
Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras,  
General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75561 F. Nº 5228

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/670/89.

Objeto: Alcohol puro.

Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12,00.

Valor del Pliego: A 1.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del  
Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras,  
General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 8.000.- e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75560 F. Nº 5228  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a Licitación Pública Nº 60/616/89  
 Objeto: Jeringas y agujas descartables.  
 Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12.00.  
 Valor del Pliego: **₳ 1.000.-**  
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del  
 Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras,  
 General Enrique Mosconi, Salta.  
 Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 4 al 13-10-89

O. P. Nº 75559 F. Nº 5228  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**  
 Administración del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a Licitación Pública Nº 60/559/89  
 Objeto: Elementos de Intendencia (sábanas,  
 frazadas, colchón, almohada, toallones).  
 Fecha de Apertura: 31-10-89, horas 12.00.  
 Valor del Pliego: **₳ 1.000.-**  
 Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del  
 Pliego en: Dpto. Suministros, División Compras,  
 General Enrique Mosconi, Salta.  
 Valor al cobro **₳ 8.000.-** e) 4 al 13-10-89

O.P. Nº 75754 F. Nº 5266  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
 FISCALES S.E.**  
 Adm. del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/  
 763/89.  
 Objeto: Adquisición de Mica fina.  
 Fecha de apertura: 9-11-89. Horas: 12  
 Valor del pliego: **₳ 3.000.**  
 Lugar de apertura, consulta y venta  
 del pliego en: Dpto. Suministros - Div  
 sión Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro: **₳ 8.000.-** e) 11 al 23-10-89

O.P. Nº 75753 F. Nº 5266  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
 FISCALES S.E.**  
 Adm. del Norte - Dpto. Suministros  
 Llamado a: Licitación Pública Nº 60/  
 774/89.  
 Objeto: Adquisición de Baritina.  
 Fecha de apertura: 9-11-89. Horas: 12  
 Valor del pliego: **₳ 10.000.**  
 Lugar de apertura, consulta y venta  
 del pliego en: Dpto. Suministros - Divi  
 sión Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.  
 Valor al cobro: **₳ 8.000.-** e) 11 al 23-10-89

## LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 75804 F. Nº 5279  
**INSTITUTO NACIONAL DE  
 INVESTIGACIONES NUTRICIONALES**  
**LICITACION PRIVADA Nº 8/89**  
 Consulta del Expediente: Delegación Sanitaria  
 Federal, General Güemes Nº 125, 7 a 13.30 Hs.  
 Preadjudicatario: Adriana Bonanata, Argecint  
 S. A., Iber S.R.L., Papelera Sarmiento S.A.C.I.  
 Renglones Preadjudicados: Nros. 1, 2, 3, 4, 5,  
 6, 7, 8 y 9.  
 Precio Unitario: 1) **₳ 96,70**, 2) **₳ 75**, 3) **₳**  
**2.699**, **₳ 2.990**, **₳ 24.890**, 4) **₳ 77**, **₳ 77**,  
**₳ 558**, **₳ 540**.  
 Precio Total: **₳ 189.089,50**.  
 Valor al cobro **₳ 1.000.-** e) 13-10 89

O. P. Nº 75797 F. Nº 47951  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Planta de Almacenaje Chachapoyas**  
 Licitación Privada Nº 64-023/89.  
 Material: Adquisición de pinturas en general y  
 pinceles; varios en Planta Almacenaje Chacha-  
 poyas.  
 Recepción de Sobres: 18-10-89, horas 11.00  
 Venta de Pliegos: En el Sector Administración  
 (Suministros) de las Plantas de Almacenaje de:  
 Chachapoyas: Avda. Reyes Católicos y Gendar-  
 mería Nacional, C. P. 4400 (Salta). Tucumán:  
 Alto Nuestra Señora del Valle, Banda del Río  
 Salí, C. P. 4000 (Tucumán).  
 Fecha de Apertura: 19-10-89, horas 11.00.  
 Valor del Pliego: **₳ 20.000**. Abonarse de ho-  
 ras 6.00 a 11.00.  
 Recepción y Apertura de las Ofertas: En Plan-  
 ta Almacenaje Chachapoyas.  
**Yacimientos Petrolíferos Fiscales**  
**Sociedad del Estado**  
 Imp. **₳ 2.000** e) 13 al 17/10/89

O. P. Nº 75796 F. Nº 47951  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**Planta de Almacenaje Chachapoyas**  
 Licitación Privada Nº 64-022/89.  
 Material: Adquisición materiales eléctricos va-  
 rios en Planta Almacenaje Chachapoyas.  
 Recepción de Sobres: 18-10-89, horas 11.00.  
 Venta de Pliegos: En el Sector Administración  
 (Suministros) de las Plantas de Almacenaje de:  
 Chachapoyas: Avda. Reyes Católicos y Gendar-  
 mería Nacional, C.P. 4.400 (Salta). Tucumán:  
 Alto Nuestra Señora del Valle, Banda del Río  
 Salí, C. P. 4000 (Tucumán).  
 Fecha de Apertura: 18-10-89, horas 11.00.  
 Valor del Pliego: **₳ 40.000**. Abonarse de ho-  
 ras 6.00 a 11.00.  
 Recepción y Apertura de las Ofertas: En Plan-  
 ta Almacenaje Chachapoyas.  
**Yacimientos Petrolíferos Fiscales**  
**Sociedad del Estado**  
 Imp. **₳ 2.000** e) 13 al 17/10/89

O. P. Nº 75795 F. Nº 47951

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****Planta de Almacenaje Chachapoyas**

Licitación Privada Nº 64-021/89.

Material: Adquisición de material para control fluidos (válvulas) en Planta Almacenajè Chachapoyas.

Recepción de Sobres: 19-10-89, horas 11.00.

Venta de Pliegos: En el Sector Administración (Suministros) de las Plantas de Almacenaje de: Chachapoyas: Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional, C.P. 4.400 (Salta). Tucumán: Alto Nuestra Señora del Valle, Banda del Río Salí, C.P. 4.000 (Tucumán).

Fecha de Apertura: 19-10-89, horas 11.00.

Valor del Pliego: **₳** 70.000. Abonarse de horas 6.00 a 11.00.

Recepción y Apertura de las Ofertas: En Planta Almacenaje Chachapoyas.

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales**  
Sociedad del EstadoImp. **₳** 2.000 e) 13 al 17/10/89

O. P. Nº 75.794 F. Nº 47.951

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****Planta de Almacenaje Chachapoyas**

Licitación Privada Nº 020/89.

Servicio: Limpieza de pileta recuperadora en Planta Almacenaje Chachapoyas.

Recepción de Sobres: 23-10-89, horas 11.00.

Venta de Pliegos: En el Sector Administración (Suministros) de las Plantas de Almacenaje de: Chachapoyas: Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional, C.P. 4.400 (Salta). Tucumán: Alto Nuestra Señora del Valle, Banda del Río Salí, C.P. 4.000 (Tucumán).

Fecha de Apertura: 24-10-89, horas 11.00.

Valor del Pliego: **₳** 7.500.

Recepción y Apertura de las Ofertas: En Planta Almacenaje Chachapoyas.

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales**  
Sociedad del EstadoImp. **₳** 2.000 e) 13 al 17/10/89

O. P. Nº 75.790 F. Nº 5.278

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****Adm. del Norte - Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/544/89.

Objeto: Retenes.

Fecha de apertura: 24 de octubre de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 1.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳** 2.000 e) 13 y 17/10/89

O. P. Nº 75.789 F. Nº 5.278

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.****Adm. del Norte - Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/408/89.

Objeto: Acoplamiento Gummi.

Fecha de apertura: 24 de octubre de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳** 1.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳** 2.000 e) 13 y 17/10/89

O. P. Nº 75.788 F. Nº 5.277

**ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO****Regimiento de Infantería de Monte 28**Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 08/89. Rubro del acto licitación: Materiales de electricidad. Lugar donde puedan retirarse o consultar los pliegos: Reg. Inf. Mte. 28, Ser. Fin., calle Independencia s/nº., Tartagal, Salta. Valor del pliego: **₳** 700. Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Reg. Inf. Monte 28. Apertura: Serv. Finanzas, Reg. Inf. Monte 28: 20 de octubre de 1989, a horas 10.00.Valor al cobro **₳** 2.000 e) 13 y 17/10/89**CONCURSOS DE PRECIOS**

O. P. Nº 75.787 F. Nº 5.276

**GAS DEL ESTADO**

Orden de Publicidad Nº 1.590 - 3

**Concurso de Precios GDC/I/SAL. Nº 1.588**

Objeto: (Por la contratación del servicio de transporte de personal de turno, dependiente de Planta Recuperadora Caimancito, a realizarse desde San Pedro de Jujuy y/o Lib. Gral. San Martín, pasando por el pueblo de Caimancito hasta dicha planta y viceversa).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta - Capital; y en Sucursal Lib. Gral. San Martín, sita en calle Entre Ríos Nº 485, de Libertador General San Martín, Prov. de Jujuy.

Valor del pliego: **₳** 15.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital, 1 de noviembre de 1989, horas 10.30.

Valor al cobro **₳** 8.000 e) 13 al 25/10/89

O. P. Nº 75.786 F. Nº 5.276

**GAS DEL ESTADO**

Orden de Publicidad Nº 1.590 - 3

**Concurso de Precios GDC/I/SAL. Nº 1.589**

Objeto: (Por la contratación del servicio de transporte del personal diurno, dependiente de Planta Recuperadora Caimancito, a realizarse entre la Ciudad Lib. Gral. San Martín y dicha planta, pasando por el pueblo de Caimancito y viceversa, con un recorrido de 85 kms., aproximado, de ida y vuelta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta - Capital; y en Sucursal Lib. Gral. San Martín, sita en calle Entre Ríos Nº 485, de Libertador General San Martín, Prov. de Jujuy.

Valor del pliego: **₳** 17.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital, 1 de noviembre de 1989, 11.30 horas.

Valor al cobro **₳** 8.000 e) 13 al 25/10/89

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 75.807 F. Nº 47.969

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

G.O.T.C. Conducto Zona Norte

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

Tipo de contratación: "Contratación directa".

Número de contratación: 78-00604-00-00.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 7.00 a 14.00 horas, en Y.P.F., Conducto Zona Norte s/Ruta Nac. 34, Km. 1471, Metán (Provincia de Salta).

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Rectificaciones 9 de Julio, Las Heras Nº 1651, Salta.

Renglón preadjudicado: Item 1º - Rectificación completa de motor con provisión de elementos de unidad Ford F.100 221".

Precio total: **₳** 407.000 (Austresales cuatrocientos siete mil).

Ing. Mec. Eléc. Roberto M. Busso, Jefe Conducto Zona Norte, Cia. de Oper. Transp. por Conductos.

Imp. **₳** 1.000 e) 13/10/89

O.P. Nº 75.806 F. Nº 47.964

**DESTACAMENTO DE EXPLORACION DE CABALLERIA BLINDADO 141 (C 5)**

"GENERAL GÜEMES"

Contratación Directa Nº 22/89

Objeto: Alfalfa.

Nombre del contratista: Transporte González, Avenida Artigas Nº 250, Salta.

Precio total: (**₳** 214.000).

Salta, 28 de setiembre de 1989.

Constantino Héctor Patronis, Capitán, Of. Fin. Dest. Expl. C. Bl. 141 (C 5) "General Güemes".

Imp. **₳** 1.000 e) 13/10/89

O.P. Nº 75.805 F. Nº 47.969

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

G.O.T.C. Conducto Zona Norte

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

Tipo de contratación: "Contratación directa".

Número de contratación: 78-00603-00-00.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 7.00 a 13.00 horas, en Y.P.F., Conducto Zona Norte s/Ruta Nac. 34, Km. 1471, Metán (Provincia de Salta).

Nombre y domicilio del adjudicatario: Municipalidad de Aguaray, Arenales esq. Sarmiento, Aguaray (Salta).

Renglón adjudicado: Item 1º - Contratación del servicio de albañilería, plomería y pintura en Edificio Principal de E. B. Nº 1 y Bº Viviendas Aguaray, Inmueble Nº 139.

Precio total: **₳** 300.000 (Austresales trescientos mil).

Ing. Mec. Eléc. Roberto M. Busso, Jefe Conducto Zona Norte, Cia. de Oper. Transp. por Conductos.

Imp. **₳** 1.000 e) 13/10/89

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 75624 F. Nº 47821

Ref.: Expte. Nº 34-152.840/88 y Cpde. "1" 34-152.840/88.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Esteban González, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto Nº 9544 de fecha catorce de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 100 Has. del inmueble denominado El Cardonal, catastro de origen Nº 152 — hoy catastro Nº 7.404— del departamento de General Güemes, con una dotación de 52,5 l/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de agosto de 1989. Jorge Dean, Jefe Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Imp. **₳** 7.000.- e) 5 al 19-10-89

O.P. Nº 75.596 F. Nº 5.066

REF.: Expte. Nº 34-93.061/78

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Víctor Firme, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 4 Has. 35.000 m<sup>2</sup>., del inmueble denominado Villa Los Pinos, Lote Nº 20 (3-8), Catastro Nº 597, ubicado en el partido de Los Los, del departamento Chicoana, con una dotación de 2.284 lts./seg., a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chicoana y Pulares márgenes derecha, por canal secundario sud y acequia comunera sin nombre. En época de es-

tiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de setiembre de 1989.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 4 al 18/10/89

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 75.803 F. Nº 47.965

El Dr. Alberto A. García, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en Expediente Nº 17.928/89, caratulado: "Sucesorio de Ortiz. Baldorero Agustín", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 6 de setiembre de 1989.- Dra. Analía Villa de Moisés, secretaria.

Imp. A 1.500 e) 13 al 18/10/89

O.P. Nº 75.792 F. Nº 47.959

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Acosta. José Alberto - Sucesorio", Expte. Nº B-03 960 /89 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de setiembre de 1989.- Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. A 1.500 e) 13 al 18/10/89

O. P. Nº 75782 F. Nº 47942

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán, Ira. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en los autos "Sucesorio de Don Raúl Klarman", Expte. Nº 32.653/89, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de

Ley.- San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 2 de 1989. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. A 1.500 e) 12 al 17-10-89

O.P. Nº 75.779 F. Nº 47.934

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: "Sucesorio de Isidro o Isidro Ramón Martín - Expte. Nº A-99.819/88, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno Salta, 11 de setiembre de 1989.

Imp. A 1.500 e) 12 al 17-10-89

O.P. Nº 75.778 F. Nº 47.932

El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 2ª Nominación, de la ciudad de Salta, sito en Avda. Belgrano esq. Avda. Sarmiento, en los autos caratulados: "García, Evelia Zulema - s/Sucesorio", Expte. Nº B-00788/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Edictos por tres (3) días. Dra. Teresa López de Martín, Secretaria - Dr. Miguel Angel David, Juez. Salta, 21 de junio de 1989.

Imp. A 1.500 e) 12 al 17-10-89

O.P. Nº 75777 F. Nº 47936

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil



y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos Valdez Ernesto Gerardo, Sucesorio, Expte. II-B-04359/89 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 3 de octubre de 1989. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 1.500 e) 12 al 17-10-89

O.P. N° 75776 F. N° 47935

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa López de Martín, en los autos: "Arias Inocencia Aguado de y Arias, Felipe, Sucesorio", Expte. N° 56.522/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 (tres) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 4 de octubre de 1989. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. A 1.500 e) 12 al 17-10-89

O.P. N° 75769 F. N° 47928

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: "Mercado, Juana María, Sucesorio" Expte. B-05598 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la causante para que en el término mencionado hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 25 de setiembre de 1989. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. A 1.500 e) 12 al 17-10-89

O. P. N° 75758 F. N° 47908

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, del Juzgado de 1a. Inst. en lo Civil y Comer-

cial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Inés Langou de Figueroa en Expte. N° B-03319/89 cita y emplaza a herederos de María Guadalupe del Rosario Figueroa de Estrada, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, Salta, 25 de Setiembre de 1989.- Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. A 1.500 e) 11 al 13-10-89

O. P. N° 75749 F. N° 47905

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial 9a. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos "Sucesorio de: Lafuente de Cedolini, Josefina Rafaela": Expte. N° A-97.191/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días Salta 17 de Noviembre de 1989. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 1.500 e) 11 al 13-10-89

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 75.835 F. N° 47.977

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Importantes Inmuebles (Judicial con Base)

—Inmueble urbano en Orán Cat. 1046 s/calle Carlos Pellegrini N° 68 (856,80 m2).

—Inmueble urbano en Orán, Cat. 16961 s/calle Mitre (371,88 m2).

—Inmueble urbano en Orán, Cat. 14516 (manzana completa c/galpones edificados).

—Inmueble rural Cat. 1009. (Partido San Antonio, Fca. La Florida, 9.320 Has. 2.591 m2).

El día 18 de octubre de 1989, a horas 18.30, en Chacabuco 80, ciudad Salta, remataré por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5to. Nom., Dr. Federico Cortés, Sec. N° a cargo de la Dra. Silvia P. de Irrazábal, en juicio que se sigue c/Pedrana, Eduardo A. y Pedrana S.A. s/Ejecutivo, Expte. N° A-89.973/87, los inmuebles que se detallan seguidamente:

Cat. 1046: Sec. 6ta. Manzana 121, Parcela 4, Orán —16— con la base de A 17.331,76 (2/3 V.F.), con todo lo plantado y adherido al suelo por cesión física y legal, ubicado sobre calle C. Pellegrini al N° 68, de Orán, tiene construida una vivienda de material y cuenta con todos los servicios públicos. Ocupada por

el Sr. Mercado y su flia., haciéndolo en calidad de propietario (todo según informe Juez de Paz obrante a fs. 124 de autos).

Cat. 16961: Sec. 6ta. Manzana 32a, Parcela 1 —Orán 16— con base de \$ 2.851,80 (2/3 V.F.), con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle esquina calle sin nombre de la ciudad de Orán, tratándose de un terreno baldío de 371,88 m<sup>2</sup>. (Fte. N. 10,08 m.; Fte. E. 22,40 m.; Fdo. S. 14,28 m.; y Fdo. O. 26,62 m., ochava 6 m.) Límites: N. calle Mitre; S. Mat. 16962; E. calle s/n.; y O. Mat. 16984.

Seguidamente se substarán los catastros N.ºs. 14516 (urbano) y 1009 (rural) en forma conjunta con la base de \$ 26.000.000 (Austales veintiséis millones).

Cat. 14516: Sec. 6ta. Manzana 76, Parcela 1ra. —Orán 16— con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, tratándose de una manzana completa rodeada por las calles Mitre, Bustamante, Gral. Paz y Laprida (16.364,36 m<sup>2</sup>.) cuyas medidas son: lado N. 123,75 m.; Lado S. 123,93 m.; Lado E. 118,03 m.; y Lado O. 118,23 m., encontrándose cada sector con edificaciones de material cocido con techos de chapas, donde funciona la planta fabril de la ejecutada (explotación maderera) estando al frente de dicha explotación los Sres. Martha Pedrana, Eduardo Pedrana y María N de Pedrana (informe Sr. Juez de Paz de fs. 124 de autos).

Cat. 1009 (rural) San Martín 23, Partido San Antonio, finca La Florida, de una sup. de 9.320 Has. 2.591 m<sup>2</sup>. Límites N. Fca. Banda San Antonio de los Sres. Madero y Quiróz; S. Fca. Isla de Carrasco; E. Filos Lomas de Manso, que la separa de Fca. Miraflores y al O. río Bermejo. La Fca. se encuentra a aprox. 45-50 kms. de la ciudad de Embarcación - Salta, con acceso por la ruta 34 a la altura de Campichuelo y luego por camino vecinal. La finca se encuentra ocupada en parte por el Sr. Damián Mendieta en calidad de puestero. La misma no es explotada en la actualidad y dispone, de entre otras especies, como cedro, quina, lapacho, etc., es apta para la explotación maderera y ganadera.

Forma de pago: El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 30% del precio en calidad de seña en efectivo y/o cheque certificado de Bco. de plaza y el 5% de comisión de martillero s/precio; y el saldo debe ser depositado en el Banco provincial de Salta dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez que atiende la causa. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar los inmuebles por los interesados en horario de 8.00 a 20.00. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en Alvarado 1819, teléfono 223310, Salta - Capital, el que cuenta con copias de cédulas parcelarias e informes de Oficial de Justicia y Juez de Paz. Alfredo Joaquín Gudiño, martillero público.

Imp. \$ 6.750

e) 13 al 18/10/89

O. P. Nº 75801

F. Nº 47961

Por: **JULIO TEJADA**  
JUDICIAL — SIN BASE

Un Televisor Color m/Talent - 20" -  
Modelo 20-07-S en muy buen estado

Hoy viernes 13 de octubre de 1989, a las 18 y 50 horas, en calle Chacabuco Nº 80 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un Televisor color m/Talent, 20 pulgadas, Modelo 20-07-S Nº 8276419, en muy buen estado y funcionando. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ª Nom., Secr. Dra. Adriana G. de Escudero, en juicio contra D. O. Nunnini s/Ejec. Expte. Nº B-00701/89. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día Bol. Oficial y D. El Tribuno. NOTA: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar desde horas 10,00. Inf. Mart. Julio Tejada, Tel. 223310 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 900.—

e) 13-10-89

O.P. Nº 75775

F. Nº 47937

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDINO**  
JUDICIAL: Sin Base

Muebles nuevos de Algarrobo (Chifonier,  
J. de Living, etc.)

El 13-10-89 a hs. 18,40, en Chacabuco 80 ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, com. ley 10% a cargo comp. tres chifoniers de seis cajones c/u; un juego de living compuesto por un sillón de dos cuerpos y dos individuales; cuatro mesas de luz y dos cómodas (todo de madera de algarrobo nuevos sin uso). Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo Nº 4, en juicio que se sigue c/Ramadan Carlos y otros s/Ordinario, Expte. Nº 07317. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudiño, Martillero Público Tel. 223310.

Imp. \$ 1.800

e) 12 y 13-10-89

O.P. Nº 75774

F. Nº 47938

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**  
JUDICIAL

Motor Indela SE 250 HP. y una  
Videocassettera

El 13-10-89, a hs. 18,45, en Chacabuco 80 —ciudad— remataré sin base, de contado, com. 10% a cargo comp. un motor marca Indela tipo U 7102/12 de 220/380 v. de 250 HP. 490 RPM Nº 31774 y una videocassettera marca Telefunken BGH Nº 2941 Nº 942698, ambos bienes en el

estado en que se encuentran y que pueden ser revisados en: el motor marca Indela en Ruta 51 Paraje La Pedrera taller —Salta Cap.— en poder del depositario judicial Sr. Juan Rodríguez; y la video en mi poder en Chacabuco 80, ambos en horario comercial. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 11va. Nom. en juicio que se sigue c/Alanda, Bartolomé y Rodríguez, Juan s/Ej. de Sentencia, Expte. A-93.772/88. Edicto por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo y Gudíño, Mart. Público

Imp. \$ 1.800

e) 12 y 13-10-89

### CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 75810

F. Nº 47970

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, fijándose la fecha del día 22 de diciembre de 1989, hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos, ante el Síndico Dr. Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Rodríguez Peña 617, 8º piso de la Capital Federal (T.E. 49-2180) El síndico presentará los informes del Art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de febrero de 1990 y 9 de marzo de 1990, respectivamente. La Junta que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, se celebrará el día 4 de mayo de 1990, a las 9,00 horas, la que se realizará con los asistentes —cualesquiera sea su número—, en el estadio de Obras Sanitarias de la Nación, Avda. del Libertador 7395 de Capital Federal. Buenos Aires, 4 de octubre de 1989. Fernando G. D'Alessandro, secretario.

Imp. \$ 2.500

e) 13 al 20/10/89

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 75799

F. Nº 47950

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro en autos: "Castro, Luis César vs. Romero, María Teresa - Divorcio Vincular", Expte. Nº A-99.268/88, cítese a la demandada mediante edictos que se publicarán por el plazo de 4 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele en su

plazo al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, setiembre 29 de 1989.— Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 2000.

e) 13 a 19-10-89

O. P. Nº 75791

F. Nº 47957

Asunto: "Nuevo Banco de Sgo. del Estero vs. Ríos, Eleuteria y Beltramo, Luis Alberto - Ejecutivo" Expte. Nº A-98.510/88, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cornejo - Juez. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria. Se intima a los demandados Luis Alberto Beltramo y Eleuteria Ríos a abonar la suma de \$ 2.720,26 calculada en concepto de capital con más la de \$ 1.350,00 calculada para accesorios legales en forma provisoria. Se intima a los mismos a constituir domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad de Salta, bajo apercibimiento de tenerse por tal los Estrados del Tribunal y a denunciar su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal. Martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado, para notificaciones en Secretaría. Del pedido de actualización monetaria traslado de lo peticionado a los demandados por el término y apercibimiento de ley. Salta, 10 de agosto de 1989. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. \$ 500.—

e) 13-10-89

O.P. Nº 75784

F. Nº 5075

La Dra. Cristina M. de Marinaro, Jueza del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos caratulados: "Rueda, Francisco; Baldi, Pedro; Espelta, Emilio; Serrey, Carlos; De los Ríos, Juana Fanny; Cornejo, Atilio; Urrestarazu, Juan Antonio y/o sus sucesores. Sumario: Escrituración", Expte. Nº B-03803/89, cita a los señores Pedro Baldi y Carlos Serrey a efecto de que en el término de diez días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente. Edictos por 5 días. Firmado: Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. Salta, 29 de setiembre de 1989.

Sin cargo.

e) 12 al 19-10-89

O.P. Nº 75781

F. Nº 47943

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Medina de Olarte, Carmen Gerónima vs. Olarte, Néstor Francisco, Alimentos conexo a Expte. Nº 96.692/88 del Juzg. Flia. 3ra. Nom.",

Expte. Nº 97.238/88. Cítase al demandado Néstor Francisco Olarte mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los seis

días de la última publicación, bajo apercibimiento de designárselle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria. Salta, 16 de Mayo de 1989.

Imp. A 1.000

e) 12 y 13-10-89

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 75809

F. Nº 47973

PRIMERO: Socios: Ramón Mario Tejerina, argentino, casado, con domicilio en calle Bolivia Nº 214 - Tartagal (Salta), D.N.I. Nº 7.234.714, de profesión comerciante y el Sr. Freddy Rosario Tejerina, argentino, soltero, de 25 años de edad, con domicilio en calle Güemes Nº 205, D.N.I. Nº 16.167.196, de profesión comerciante, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

SEGUNDO: Denominación: "Ramón Tejerina S.R.L.", con domicilio real y legal en la ciudad de Tartagal (Salta), calle 24 de setiembre Nº 86.

TERCERO: Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTO: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto comercial la construcción de obras civiles, transporte de material y contratación de personal para terceros, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de tercero independiente, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

QUINTO: Capital Social: Son australes cien mil (A 100.000,00) dividido en un mil (1000) cuotas de capital de valor australes cien (100), las cuales están aportadas en partes iguales por ambas partes.

SEXTO: Administración: Será realizada por ambos socios en su calidad de socios gerentes, quienes actuarán indistintamente.

SEPTIMO: Ejercicio Económico: El día 31 de mayo de cada año se deberá practicar un inventario y se confeccionará un balance general.

OCTAVO: A los treinta y un (31) días del mes de mayo de 1988 fecha en que el contrato de constitución fue realizado en la ciudad de Tartagal (Salta).

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 10 de octubre de 1989. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 1.500.

e) 13-10-89

O. P. Nº 75808

F. Nº 47972

"Representaciones LOS LAPACHOS S.R.L."

PRIMERO: Socios: Carlos Arturo Palomino, nacionalidad argentino, casado, profesión comerciante, D.N.I. Nº 11.283.033, con domicilio en

Bloc "T" Dpto. Nº 4, P.B. Barrio Ciudad del Milagro (Salta) y Manuel Antonio Palomino, nacionalidad argentino, casado, profesión comerciante, D.N.I. Nº 13.414.648, con domicilio en calle Los Lirios Nº 149, Villa Las Rosas (Salta), convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada.

SEGUNDO: Denominación: "Representaciones Los Lapachos S.R.L.", con domicilio real y legal en Salta (Capital), actualmente calle Los Lirios Nº 149, Villa Las Rosas.

TERCERO: Duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTO: Objeto Social: La Sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación, representación y comisión, consignación y distribución de productos para la construcción, artículos del hogar, artículos de bazar, limpieza, perfumería, fiambrería y lácteos. Administraciones: de actividades comerciales de terceros, montando para ello las oficinas o administraciones necesarias, con los empleados, técnicos o especialistas en la materia que la Sociedad estime conveniente. Inmobiliarias: Venta, explotación, arrendamiento, permutas y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo loteos. Alquiler de equipos afines a su objeto social. Servicios: Contratación de personal para terceros, maestranza, técnicos y profesionales, contrataciones de vehículos automotores para transporte de personal y de carga.

QUINTO: Capital Social: Son australes un millón quinientos mil (A 1.500.000,00) representadas por 1.500 cuotas de capital de valor (A 1.000,00), lo cual están integradas en un mil quinientos partes iguales por ambos socios o sea el 50 por ciento cada uno, de los cuales el 25 por ciento de ambas partes se aportan en el presente acto y el resto en un lapso no mayor a dos años.

SEXTO: Administración: Será realizada por ambos socios en su calidad de socios gerentes, quienes actuarán indistintamente.

SEPTIMO: Ejercicio Económico: El día 30 de setiembre de cada año se deberá practicar un inventario y se confeccionará un balance general.

OCTAVO: A los cuatro (4) días del mes de setiembre de 1989, fecha en que el Contrato de Constitución fue realizado en la ciudad de Salta (Capital).

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 12-10-89. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 2.000.

e) 12-10-89

O. P. Nº 75798

F. Nº 47945

**PUBLICACION DE EDICTOS  
DE LOGO S.R.L.**

En la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta a los 5 días del mes de abril de 1988, se reúnen los señores Ignacio Héctor López de 32 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Carmen Puch Nº 375 barrio Villa Los Alamos de la ciudad de Rosario de la Frontera, D.N.I. Nº 11.402.690 y el señor Germán Cristóbal Gómez de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Lola Mora Nº 24 barrio Hipólito Yrigoyen de la misma ciudad L.E. número 8.459.042, hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas y por la ley de Sociedades Comerciales.

Fecha Contrato Rectificativo 14-11-88.

**PRIMERO:** La Sociedad se denomina Logo Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal y administrativo en la jurisdicción de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, actualmente en la calle Carmen Puch Nº 735 barrio Villa Los Alamos, el que podrá ser modificado por resolución de los socios.

**SEGUNDO:** La duración de la Sociedad será por el término de quince (15) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, el plazo podrá prorrogarse por diez (10) años con el acuerdo unánime de los socios.

**TERCERO:** La Sociedad tendrá como objeto comercial la explotación de una Estación de Servicios, taller, venta de repuestos y accesorios del automotor, asimismo podrá realizar por sí servicios de auxilio mecánico y remolque de automóviles. La Sociedad tendrá plena capacidad para lograr sus objetivos comerciales.

**CUARTO:** El Capital Social se fija en la suma de australes cuatro mil (4.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas iguales de australes diez (10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios con las siguientes proporciones: El señor Ignacio Héctor López doscientas cuotas (200) por la suma de australes dos mil (2.000); y el señor Germán Cristóbal Gómez doscientas cuotas (200) por la suma de australes dos mil (2.000). El capital es integrado por los socios en dinero en efectivo en un 50%, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año computado a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completaría la integración.

**QUINTO:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido com-

prometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la Sociedad.

**SEXTO:** La Dirección y Administración de la Sociedad estará repartida por partes iguales en la persona de los socios quienes se comprometen a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimientos al objeto social, no pudiendo dedicarse a otra ocupación o actividad similar a la del presente contrato, ambos socios revestirán el cargo de gerentes. Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social.

**SEPTIMO:** Anualmente al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance-inventario se considerará aprobado si transcurrido quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulen observaciones por escrito.

**Ignacio Héctor López Germán Cristóbal Gómez**  
D N I Nº 11.402.690 L.E. Nº 8.459.042

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 3-10-89. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 3.250.

e) 13-10-89

**AVISO COMERCIAL**

O.P. Nº 75.802

F. Nº 47.958

**"DHAN SINGH Y CIA. S.R.L."**

En la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, a los veintitún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en calle Figueroa Alcorta Nº 338 de esta ciudad, los señores Dhan Singh, de 72 años de edad, casado, de nacionalidad indú, comerciante, C.I. Nº 84.819, de la Policía de Salta, domiciliado en Melchora Figueroa de Cornejo esquina Figueroa Alcorta de esta ciudad y Charan Singh, de 35 años de edad, casado, de nacionalidad indú, comerciante, C.I. Nº 305.583, domiciliado en Alberto Willian Nº 99 de esta ciudad, únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de Dhan Singh y Cia. S.R.L., la que fue constituida por contrato de fecha 28 de abril de 1981 e inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, a folios 217 /218, asiento Nº 522 del libro Nº 2 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 17 de julio de 1981, prorrogada por contrato de fecha 12 de julio de 1986, inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta a folio 32, asiento Nº 1294 del libro Nº 5 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 18 de agosto de 1986 y modificado por disolución parcial y retiro de capital por contrato de fecha 20 de setiembre de 1986, inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, a folio 42, asiento Nº 1.601, del libro Nº 6 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 18 de febrero de 1988; resuelven celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de capital y aumento de capital social, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

Primera: El capital social asciende a la suma de Australes cinco con ochenta centavos (A 5,80), dividido en cinco mil ochocientas (5.800) cuotas de capital de A 0,001 cada una, el que fue suscripto e integrado totalmente en especies.

Segunda: El señor Dhan Singh manifiesta que cede por su propia voluntad al señor Charan Singh, quinientas (500) cuotas de capital que a valor nominal ascienden a la suma de Australes cincuenta centavos (A 0,50) y que a valores constantes equivalente a la suma de Australes ciento cinco mil dos con trece centavos (A 105.002,13). Quedando el capital social conformado de la siguiente manera: Dhan Singh, dos mil novecientas (2.900) cuotas que representan la suma de Australes dos con noventa centavos (A 2,90) y Charan Singh, dos mil novecientas (2.900) cuotas que representan la suma de Australes dos con noventa centavos (A 2,90).

Tercera: Los socios Dhan Singh y Charan Singh, representantes de la totalidad del capital social, deciden incrementar el monto del capital y el valor nominal de las cuotas. El nuevo capital social se fija en la suma de Australes cien mil (A 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de capital de Australes cien (A 100) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en la siguiente proporción: Dhan Singh, quinientas (500) cuotas que ascienden a la suma de Australes cincuenta mil (A 50.000) y Charan Singh, quinientas (500) cuotas que ascienden a la suma de Australes cincuenta mil (A 50.000). El aumento del capital social se realiza por capitalización parcial de los resultados no asignados, por la suma de Australes noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro con veinte centavos (A 99.994,20). El importe surge del Balance General practicado al 31 de diciembre de 1988, que certificado por contador público forma parte del presente contrato.

Cuarta: Los socios deciden modificar la cláusula octava del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: La administración y uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes. Si se otorgare poder de administración a favor de terceras personas, la firma del mismo deberá estar siempre acompañada por la de uno cualesquiera de los socios, de modo que el apoderado no pueda actuar con su sola firma. Sólo en éste caso, los socios actuarán en forma indistinta.

Quinta: Ambos socios tendrán en forma conjunta todas las atribuciones y deberes que se especifican en la cláusula novena del contrato social.

Sexta: De común acuerdo los socios establecen que en caso de disolución de la sociedad, por cualesquiera de las causales previstas en la Ley de Sociedades, el uso de la denominación social "Dhan Singh y Cía. S.R.L." quedará en forma exclusiva para el socio Dhan Singh o en su defecto, para sus herederos.

Séptima: Los socios Dhan Singh y Charan Singh, declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la situación patrimonial, económica y financiera que sirvió de base para la confección del presente contrato. Las partes declaran formalmente que nada tienen que reclamarse en el futuro con motivo de

las modificaciones del contrato social que por este acto se convienen.

Octava: Los socios ratifican totalmente las restantes cláusulas del contrato social suscripto el 28 de abril de 1981 y sus posteriores modificaciones.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Sobreescrito: d, e, i, p, valen.-

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 12 de octubre de 1989.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 4.000

e) 13/10/89

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 75783

F. Nº 47940

### AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA CONVOCATORIA

Estimado socio: De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1989 a las 10 horas, en primera Convocatoria o a las 11 horas en segunda Convocatoria, en nuestra Sede Social: 20 de Febrero 197, Entrepiso, Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados no Asignados, Revalúo Técnico, Informe del Síndico, Auditoría v Actuario, correspondiente al 24 Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1989.
- 2º Retribuciones Art. 67 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337.
- 3º Remuneración del Síndico.
- 4º Elección de dos Consejeros Titulares por tres años y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los terminan su mandato.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato.

6º Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

#### El Consejo de Administración

Imp. A 5.000

e) 12 al 19-10-89

O.P. Nº 75700

F. Nº 47871

#### Compañía Argentina de Seguros Anta S.A.

Convócase a los señores accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1989, a las diecinueve horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes, según Resolución General Nº 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Revalúo Técnico.

3º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.

4º Imputación de resultados no asignados.

5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, de conformidad con el Art. 275 de la Ley Nº 19.550.

6º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.

7º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los faltantes.

8º Elección de Síndicos titulares y suplentes.

#### EL DIRECTORIO

**Rubén César Farfán**  
Gerente General

Imp. A 6.000.- e) 9 al 13-10-89 y 30-10-89

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O. P. Nº 75793

F. Nº 47952

#### CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALTA

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el art. 19 de los estatutos sociales y a disposiciones legales en vigencia, convócase a asamblea ordinaria a los señores socios de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, para el día 31 de octubre de 1989, a las 19.30 horas, en su sede social de calle España Nº 339, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria correspondiente al período 1 de junio de 1988 al 31 de mayo de 1989.
- 3º Lectura y consideración del balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1 de junio de 1988 al 31 de mayo de 1989.
- 4º Designación de una junta escrutadora
- 5º Elección de nueve (9) consejeros titulares con mandato por dos períodos.
- 6º Elección de tres (3) consejeros suplentes con mandato por dos períodos.
- 7º Elección de dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes del órgano de fiscalización con mandato por un período.

8º Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta de asamblea.

Salta, 10 de octubre de 1989.

**Marcelo Mauricio**  
Secretario General

**Santiago Del Pin**  
Presidente

Nota: En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales vigentes, se deja constancia:

- a) Que las listas completas con la conformidad de los candidatos, deberán ser presentadas al Consejo Directivo para su oficialización, hasta tres (3) días antes de la fecha de la asamblea.
- b) Que el horario de los comicios se fija entre la hora 20.30 y 21.30, del día 31 de octubre de 1989.
- c) Que el art. 22 de los estatutos sociales establece: "El quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.
- d) Que para tener derecho a participar en la asamblea, las cuotas sociales deberán encontrarse pagadas al día.

Imp. A 500

e) 13/10/89

### FE DE ERRATA

O.P. Nº 75.823

B.O. Nº 13.279. Fecha 22/9/89, página 3233. Donde dice: Factura Nº 5.177. Debe decir: Factura Nº 5.179.

B. O. Nº 13.280. Fecha 25/9/89, página 3256.  
**Donce dice:** Factura Nº 5.187. **Debe decir:**  
 Factura Nº 5.190.

**La Dirección**

e) 13/10/89

O. P. Nº 76119

Se deja constancia que por un error de imprenta no se publicó en el Boletín Oficial Nº 13.289 de fecha 6-10-89 el aviso Edicto Judicial "Rectificación de Partida" que se transcribe a continuación:

O. P. Nº 74932

F. Nº 5033

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia, 3ª Nom., en los autos caratulados: "López de Rosas, Dionicia - Rectificación de Partidas", Expte. Nº A-80.939/87, cita y emplaza a los interesados y acreedores de Dionicia López de

Rosas y/o Elva Rosa López de Rosas, a hacer valer sus derechos o presentar oposición al pedido de Rectificación de Partidas solicitado por la misma, a partir desde el día siguiente de la última publicación. Fdo.: Dra. Nelda Villada de Valdez, Secretaria. Salta, agosto de 1989. Dra. María Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo.

e) 6/9 y 6-10-89

p/LA DIRECCION

## RECAUDACION

O. P. Nº 75.822

Saldo anterior .....	₳ 3.924.518,67
Recaudación del día 12-10-89	₳ 58.040,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>₳ 3.982.558,67</b>